## CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 m² ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671

DIRECCION	DE	<b>OBRAS</b>	- 1.	<b>MUNICIPALIDAD</b>	DE	:

	REQUIN	N° DE CERTIFICADO	
	REGIÓ	02	
	DEL LIBERTADOR GRA	Fecha de Aprobación	
	[ZHDDANO		15.05.14
	<b>☑ URBANO</b>	RURAL	ROL S.I.I
			147-5
ISTOS:			No.
) Las atribuciones emanadas del	Art. 1° de la Ley N° 20.671.		
) La solicitud de Permiso y Rec al expediente Nº 99	cepción definitiva de ampliación o	de vivienda social, suscrita por el p sha 07.03.14	propietario correspondiente
) Los antecedentes exigidos en e	l artículo 1° de la Ley N° 20.671.	***************************************	AM.
ESUELVO:			
<ul> <li>Otorgar Certificado de Regulariz</li> </ul>	zación que entrega simultáneame	ente el Permiso y la Recepción de	finitiva de la ampliación
	uperficie de 9.40	Indic	ar en què piso se desarrolla la ampliación
ubicada en PASAJE SAN	I MATEO VILLA SAN IGN	IACIO	N° 10
	CALLERVENIDAFASASE		
Lote Nº manz	ana localida	ad o loteo	sector (URBANO O RURAL)
de conformidad a plano esque	mático y antecedentes timbrado	os por esta D.O.M., que formar	parte del presente
certificado de regularización.			
- Individualización del Intere	and a		
MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARI			
SSICA RETAMAL GALVEZ			
PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
ITA: En la aprobación de proventes y recen		N° 20.671, los funcionarios municipales que	edan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de
	1105.		
.GUC, sobre responsabilidad de los funciona			
.GUC, sobre responsabilidad de los funciona	itosto (		
			R.U.T.
.GUC, sobre responsabilidad de los funciona - Individualización del Arqu			R.U.T.
.GUC, sobre responsabilidad de los funciona - Individualización del Arqu			R.U.T. R.U.T.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES